

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000004/2018-223EAAE.

De: “Aluminios Villa, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de carpintería de aluminio PVC y cerrajería.

En: calle Esteban Terradas, número 3, polígono industrial “Nuestra Señora Butarque”, 28914 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 31 de enero de 2018.—La directora general de Coordinación Jurídica (Delegación de Alcaldía, decreto 878/2018), Laura Oliva García.

(02/4.100/18)

